

COMUNICADO DEL REAL PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

El Patronato del MNCARS en su sesión de hoy, día 16 de marzo de 2010, ha aprobado unánimemente la siguiente declaración:

El Guernica de Pablo Picasso es una obra propiedad del Estado Español, adscrita a la Colección Permanente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, como su obra más valiosa y emblemática. Su delicadísimo estado de conservación y su gran formato impide todo tipo de traslado fuera del Museo, razón por la cual esta obra nunca ha sido prestada a institución alguna. Y esa situación no ha cambiado.

Pero, sobre todo, el Guernica es la obra central en la colección del Museo Reina Sofía.

En el Guernica y el Pabellón de la República se dan cita claves fundamentales de la historia del arte que asumimos como distintivas del Reina Sofía, no sólo en el momento actual sino desde los inicios de la historia del Museo. La década de los años 30, que culmina con el Guernica, es desde los orígenes del museo y en todos sus anteriores proyectos museográficos el núcleo central de la colección, concentrando durante los 20 años de vida del museo los mayores esfuerzos de adquisición. El Guernica marca el punto de vista que arroja perspectiva a toda esta época al testimoniar el cierre traumático de la experiencia moderna en España.

En el discurso museográfico del MNCARS el Guernica no se concibe como una obra aislada sino como integrante del Pabellón de 1937.

La extracción del Guernica del contexto del Pabellón y de la propia colección no sólo significaría una traición a su especificidad histórica, sino también el desmembramiento de un conjunto de significado excepcional dentro de la historia de la cultura universal contemporánea.

La obra de Picasso en sus distintas etapas sirve de principio articulador de nuestro discurso, desde los inicios del siglo XX hasta su muerte en 1973. El énfasis en la figura vertebral de Picasso tiene que ver directamente con el significado histórico y político del Guernica. De hecho, la colección del Museo Reina Sofía se caracteriza por incidir específicamente en el compromiso social y político del autor, lo que la hace única entre las de los grandes museos

internacionales.

La división entre las colecciones del Reina Sofía y del Museo del Prado, fijada en el Real Decreto 410/1995, del 17 de marzo, establece un diálogo entre el pasado, el presente y el futuro de nuestro país marcando como punto de inflexión la recuperación de las libertades democráticas.

La quiebra de este equilibrio y de este diálogo no sólo afectaría a la definición misma del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y al papel de la cultura contemporánea en la sociedad española, sino que implicaría dejar en suspenso el punto de inflexión que supuso la restauración de la democracia en nuestra historia reciente.

16 MARZO 2010
